

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA:	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUTURA – SUB GERENCIA DE OBRAS
META PRESUPUESTARIA:	0033-2023
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS

PROYECTO : “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N°52025 AQUILES VELASQUEZ OROS DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TRES ISLAS DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS”

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

ADQUISICION DE CABLES ELECTRICOS

2. FINALIDAD PUBLICA

El Gobierno Regional de Madre de Dios-Sede Central es una Entidad Pública Contratante que tiene su sede principal en la ciudad de Puerto Maldonado; y como tal promueve el desarrollo integral y sostenible de la región a través de ejecución de proyectos de inversión pública y en el presente caso la ejecución de Proyecto: “**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N°52025 AQUILES VELASQUEZ OROS DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TRES ISLAS DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS**”, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la formación y desarrollo integral de la comunidad regional.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que se encarguen del suministro de atención de la adquisición de **CABLES ELECTRICOS**, para instalaciones eléctricas de la Obra denominada: “**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N°52025 AQUILES VELASQUEZ OROS DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TRES ISLAS DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS**”. Y que cumplan con las condiciones requerimientos técnicos mínimos y especificaciones técnicas establecidas en el presente requerimiento y permitan cumplir las metas físicas programadas en el proyecto inherentes a [la ejecución de las partidas de / implementación y equipamiento de la obra].

4. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

4.1 Características

El(os) bien(es) a adquirir corresponde(n) a: **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS** con las siguientes características:

Especificaciones técnicas en el siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS	U.M.	CANT.	IMAGEN
1	MONITOR LED CURVO DE 32 in	UND	1	<ul style="list-style-type: none"> • 3S3422DW3 • 3U3223QE3
2	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU	UND	1	<ul style="list-style-type: none"> • 4HDT7-7321SOP3 • 4HDT720S-7321SOH3
4	ACUMULADOR DE ENERGIA EQUIPO UPS	UND	1	

Debe considerarse además los siguientes aspectos cuando corresponda:

Indicar las características o atributos técnicos que debe cumplir el bien para satisfacer la necesidad de la Entidad. Así tenemos entre las más usuales:

- Presentación del bien: Empaque (unidad) y cantidad de bienes o productos por unidad de empaque.
- El suministro del bien se realizará cumpliendo con el procedimiento indicado en las especificaciones técnicas.
- Si en el lote entregado se detecta defectos en el bien entrega, estos deberán ser cambiados inmediatamente, siendo facultad del(os) responsable(s) técnico(s) de poder rechazar hasta incluso el lote a entregar, por las deficiencias o incumplimientos.

4.2 Condiciones

- La entrega de(los) bien(es) será en el lugar que el Área Usuaría determine y deberá cumplir las características técnicas descritas en el numeral 4.1.
- Si los bienes adquiridos requieren de un apilamiento, estos deben tomarse las previsiones y cuidados que estos requieran y deben apilarse en el lugar del Almacén, de acuerdo a las indicaciones que el(os) responsable(s) técnico(s) de la entidad lo indique, cumpliendo además los protocolos sanitarios.
- El contratista otorgará la Guía de Remisión, al(os) responsable(s) técnico(s), por las cantidades entregadas en el Almacén, caso contrario se considerará como NO recibido, pudiendo el(os) responsable(s) de la Entidad rechazarlos.
- La forma de pago será en un único pago y cuando se tramite la conformidad ante las instancias administrativas del GOREMAD, según su sistema administrativo.
- El contratista/proveedor no se eximirá de responsabilidad después de la entrega de los bienes por defectos o vicios ocultos, pudiendo el área usuaria del Gobierno Regional de Madre de Dios, reclamar posteriormente por la calidad ofrecida por un plazo no menor a un 01año.
- Por la entrega de(los) bien(es), el contratista/proveedor alcanzará un [Certificado de Calidad / Certificado de Garantía.
- El proveedor se hará responsable de los perjuicios que pudiera si no entregara el material en los plazos establecidos. De acuerdo las especificaciones técnicas numeral 8.2
- El contratista deberá contar con disponibilidad de materiales y el plazo de entrega será de acuerdo a las especificaciones técnicas numeral 8.2. del requerimiento.
- El proveedor se debe contar con materiales de implementos de seguridad (zapatos de punta de acero, guantes de cuero) y para descargue y entregar los materiales en almacén de obra.

5. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES

- **La ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS** Los bienes a adquirir deberán cumplir con los Reglamentos Técnicos según su característica, tipo, modelo, etc.
- El contratista/proveedor, deberá cumplir con las normas metrológicas que corresponden al bien adquirido para determinar con precisión el peso, volumen, longitud, diámetro, etc.
- El contratista/proveedor, deberá contar con las autorizaciones y/o protocolos de carácter sanitario y aplicarlas al momento de suministrar los bienes en el Almacén de la Entidad.





- Las actividades en las etapas de producción, almacenamiento y transporte del bien, el contratista deberá tomar todas las medidas de mitigación ambiental para el manejo, evitando derrames, fugas, exposición a algún tipo de riesgos para evitar la contaminación de fuentes de agua, suelos y/o flora cercana al lugar de producción, almacenamiento y/o transporte del bien a entregar, siendo responsabilidad del contratista la evaluación del impacto ambiental.

6. SISTEMA DE CONTRATACION

A suma Alzada

7. MODALIDAD DE CONTRATACION

No corresponde

8. GARANTIA COMERCIAL

8.1 Alcance

La La garantía comercial requerida, corresponde al(os) bien(es) adquirido(s) para su funcionamiento y calidad concordante con las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 4.1. En caso se detectará [deficiencias /fallas / mal funcionamiento, el área usuaria notificará al contratista/proveedor con carta simple para que en el término de [10 días] proceda a [la reposición con un bien nuevo.

8.2 Periodo de Garantía

El contratista/proveedor otorgará una garantía comercial no menor a 12 meses.

8.3 Inicio del Cómputo de Garantía

La garantía corre al día siguiente del otorgamiento de la Conformidad.

9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

9.1 LUGAR

El lugar de la prestación será en las instalaciones de(l) Almacén de Central del GOREMAD, ubicado en Jr. Tupac Amaru c/n Av. Andrés Mallea, dentro del horario establecido.

9.2 PLAZO O CRONOGRAMA

- Será de El Plazo de entrega será a los **CINCO (05)** días calendarios, a partir del día siguiente de la firma del ORDEN DE COMPRA.

9.3 PLAZO O CRONOGRAMA

- La Entidad se realizará el pago en uno (01) armada después de entregado los bienes según la orden de compra. Los mismos que se tramitarán de acuerdo con el sistema del Gobierno Regional de Madre De Dios. La entidad efectuará pagos al proveedor según la cantidad (Unidad) entregadas de bienes en obra en ese periodo.

10. CONFORMIDAD:

- Se otorgará conforme lo establecido en el sistema administrativo del GOREMAD y de corresponder a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

11. ANEXOS:

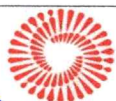
- Se adjunta el formato SIGA del de Pedido de Compra N°00 -2024.
- analítico

12. OTROS:

Los aspectos no considerados en la presente y en la Directiva para contrataciones menores o iguales a 8UIT, del Gobierno Regional de Madre de Dios, podrán ceñirán a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Puerto Maldonado, setiembre de 2024.

SEDE CENTRAL
Jr. Tupac Amaru 10 G-3 con Av. Andrés Mallea
Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios - Perú
goremad@regionmadrededios.gob.pe
https://www.gob.pe/regionmadrededios



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

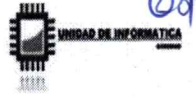
Oficina de Coordinación Administrativa LIMA
Av. Alfonso Ugarte N°873 6to.Piso
(0051) (01) 4244-388
ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe
https://www.gob.pe/regionmadrededios



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
Ing Gottfried A. Santa Cruz Burga
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP: N° 171253



**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
UNIDAD INFORMÁTICA**



**FICHA TÉCNICA
N° 242-2024-GOREMAD/GRPPYAT-SGDIEI-UI**

I.- Descripción general:

Descripción del Bien	Correspondiente
UPS	MEMORANDO N° 7658-2024-GOREMAD/GRI

12 de setiembre del 2024

II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción	Características mínimas
Núm. de Parte (Referencial)	699CA000013 662AE000003
Funciones:	Permite tener flujo de energía eléctrica mediante baterías, cuando el suministro eléctrico falla.
Tipo	Interactiva
Interfaces de comunicación	USB opcional
Voltaje de entrada:	220-240VAC
Voltaje de salida:	220-240VAC
Potencia (va)	1KVA - 1000VA
Frecuencia nominal	50 / 60 HZ
Tiempo de Respaldo ROUTER	Mínimo 20 minutos
Tiempo de Respaldo PC	Mínimo 18 minutos
Tiempo de Respaldo Laptop	1/2 hora
Conexión	Recomendable RJ45, USB
Alarma sonora	Batería baja, Sobrecarga
Con indicador LED	Opcional
Con pantalla LCD	Opcional
Nivel máximo de ruido	40 DB
Garantía	12 meses
Accesorios incluidos	Cables, y accesorios necesarios para la instalación
<ul style="list-style-type: none"> - Las especificaciones técnicas expresan el requerimiento mínimo - La ficha técnica debe contener el sello original de Unidad Informática debidamente firmado para que tenga validez. 	

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMÁTICA
ÁREA DE INFORMÁTICA
RECEPCIÓN CARGO
Registro Exp. N°: _____
Faltos: 28
Fecha: 013/09/24
Hora: 7:48
Firma: [Firma]

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acreditación Institucional
Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática
UNIDAD DE INFORMÁTICA
Tec. Marcel Lovatón Velásquez
ADMINISTRADOR DE REDES